

VISTO Que hay actividades de la Unidad de Animación Socio-Cultural en el marco de “Las Julietas” cuyos gastos necesitan ser previstos para el mes de Julio.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.
- 2- Que los gastos serán de menor cuantía y los mismos serán efectuados a diferentes proveedores.
- 3- Que en el Proyecto N°1 “PROMOCIÓN DE AGENDA CULTURAL LOCAL Y APOYO A EVENTOS LOCALES” se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$5000 para distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de Julio para la Unidad de Animación Socio-Cultural , que debido a que se realizarán compras en el momento y en diferentes comercios se hara efectivo de la Caja Chica.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 17 de Junio del 2019.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano
Concejal



Carlos Schiavo
Concejal



William Bermolen
Concejal



Ángela Bermolen
Concejal